



EOEP Gran Canaria Noroeste
Tlf/Fax: 928550136
35702370@gobiernodecanarias.org
Zona de actuación: La Aldea, Agaete,
Gáldar y Guía

EOEP Gran Canaria Norte
Tlfno/Fax: 928621873
35702381@gobiernodecanarias.org
Zona de actuación: Arucas, Firgas,
Valleseco, Artenara, Teror y Moya.



PRUEBAS DE ACCESO
FORMACIÓN PROFESIONAL

CRITERIOS DE ADMISIÓN A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (CFGM)

El acceso a los ciclos formativos de grado medio se realizará teniendo en cuenta las **reservas de plazas que se indican** a continuación:

- Un **60 % de las plazas** para el alumnado que tenga el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.
- Un **20 % de las plazas** para el alumnado que tenga un **título Formación Profesional Básica**.
- Un **20 % de las plazas** para el alumnado que haya superado **una de las siguientes opciones, según el orden de prioridad indicado** a continuación:

- 1.º La Prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
- 2.º La Prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- 3.º La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- 4.º Un título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional o Bachiller o equivalentes.
- 5.º Otras vías de acceso contempladas en la legislación vigente.

En el caso de no cubrirse las reservas en algunas de las opciones, las vacantes se adjudicarán de forma proporcional al resto de reservas, siguiendo el orden indicado.

En los procedimientos de admisión de alumnos a los ciclos formativos de grado medio de formación profesional, **cuando no existan plazas suficientes, se atenderá exclusivamente a la mayor nota media en su expediente académico de los alumnos o mayor calificación de la prueba de acceso**, con independencia de que éstos procedan del mismo centro o de otro distinto.

Pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM)

Los aspirantes que hayan superado las pruebas de acceso podrán solicitar plaza en los centros docentes para cursar estas enseñanzas, debiendo hacerlo en los plazos establecidos en el proceso de admisión.

↳ OBJETO DE LAS PRUEBAS:

Tienen por objeto permitir el acceso al grado medio de la formación profesional del sistema educativo, de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de las enseñanzas deportivas de régimen especial, a quienes no se encuentren en posesión de la titulación académica correspondiente. Por lo tanto, deberán acreditar:

- Poseer los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas.

↳ REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO AL GRADO MEDIO:

Podrán presentarse a las pruebas los aspirantes que, no poseyendo las condiciones para el acceso directo, reúnan **los siguientes requisitos**:

- ✓ Tener, como mínimo, **17 años** cumplidos en el año en el que se convocan las mismas.

↪ ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS:

Contenido y estructura de las pruebas

La Prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio deberá acreditar que el alumno o alumna posee los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento Ciclos de Grado Medio. En este sentido, la prueba versará sobre las competencias básicas consideradas imprescindibles de la Educación Secundaria Obligatoria.

Además, y siempre que el alumnado quiera, se puede realizar una parte voluntaria de la prueba, que mide la competencia en lengua extranjera y que sirve para incrementar la puntuación del examen. Por tanto, la prueba tiene las siguientes **cuatro partes**:

- **Parte socio-lingüística:** evaluará el grado de adquisición de la **competencia de comunicación lingüística y de la competencia social y ciudadana**.
- **Parte matemática:** evaluará el grado de adquisición de la **competencia matemática**.
- **Parte científico-técnica:** evaluará el grado de adquisición de la **competencia en comunicación científico-técnica**.
- **Parte Lengua Extranjera:** esta parte será **voluntaria** y evaluará el grado de adquisición de la **competencia en lengua extranjera** bien en inglés o en francés.

CRITERIOS DE ADMISIÓN A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (CFGS)

El acceso a los ciclos formativos de grado superior se realizará teniendo en cuenta las reservas de plazas que se indican a continuación:

- ↪ Un **60 % de las plazas** para el alumnado que tenga el **título de Bachiller** o equivalente. Los solicitantes **tendrán prioridad en los ciclos formativos según la modalidad y la materia vinculada** en cada título de grado superior.
- ↪ Un **20 % de las plazas** para el alumnado que tenga un **título de Técnico de Formación Profesional**.
- ↪ Un **20 % de las plazas** para el alumnado que **haya superado una de las siguientes opciones, según el orden de prioridad indicado** a continuación:
 - 1.º La Prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
 - 2.º La Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - 3.º Un título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
 - 4.º Un título universitario.
 - 5.º Otras vías de acceso contempladas en la legislación vigente.



En el caso de no cubrirse las reservas en algunas de las opciones, las vacantes se adjudicarán de forma proporcional al resto de reservas, siguiendo el orden indicado.

Cuando el número de solicitudes supere las plazas ofertadas, los criterios para regular el orden de prelación del alumnado dentro de cada una de las reservas de plazas señaladas en los puntos anteriores, serán:

- 1.º El alumnado que acredite **mayor nota media en su expediente** académico.
- 2.º El alumnado que acredite **mayor calificación final en la prueba de acceso**, si bien en los ciclos de grado superior las opciones de la prueba limitan el acceso a las familias profesionales y a las correspondientes especialidades para cada opción.

Como se puede ver en los cuadros de las páginas siguientes, en algunos Ciclos no se especifican las materias de Bachillerato y solamente es la modalidad la que da la preferencia de acceso.

Pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)

Condiciones necesarias para realizar la prueba de acceso:

- **No poseer los requisitos para el acceso directo:** carecer del título de Bachiller o de cualquier otra titulación o estudios equivalentes.
- Tener, como mínimo, 19 años cumplidos o cumplirlos dentro del año de realización de la prueba.
- Tener, como mínimo, 18 años o cumplirlos dentro del año de realización de la prueba y estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Técnico de un CFGM de una familia profesional incluida en la opción a la que se desea acceder

↪ Contenido de la prueba

Las pruebas de acceso a ciclos de grado superior son específicas para cada ciclo formativo. No obstante, la denominada Parte General es común para todos ellos:
La prueba consta de **dos partes**:

1. **Parte común:** que valorará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios de formación profesional de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y expresión escrita.
Versará sobre contenidos básicos de las **materias de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.**
2. **Parte específica:** valorará las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate y versará sobre los conocimientos básicos de las materias facilitadoras para cada ciclo formativo.
Dependiendo de la familia profesional del ciclo hay 3 opciones (A, B y C) y una oferta de 3 asignaturas por opción entre las que el alumno aspirante elige 2 al hacer la inscripción.

OPCIONES Familias profesionales de los CFGS	Materias específicas de referencia del Bachillerato
<p style="text-align: center;"><u>OPCIÓN A</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración y gestión. • Comercio y marketing. • Hostelería y turismo. • Servicios socioculturales y a la comunidad. 	<p style="text-align: center;">Materias específicas de la <u>OPCIÓN A:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía y organización de empresas. • Lengua extranjera.(Inglés, Francés o Alemán). • Filosofía.
<p style="text-align: center;"><u>OPCIÓN B</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artes gráficas. • Edificación y obra civil. • Electricidad y electrónica. • Energía y agua. • Fabricación mecánica • Imagen y sonido • Industrias extractivas. • Informática y comunicaciones. • Instalación y mantenimiento. • Madera, mueble y corcho. • Marítimo-pesquera (<i>excepto el Ciclo de Producción acuícola</i>). • Textil, confección y piel • Transporte y mantenimiento de vehículos. • Mantenimiento de vehículos autopropulsados (LOGSE) 	<p style="text-align: center;">Materias específicas de la <u>OPCIÓN B:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo técnico. • Tecnología industrial. • Física.
<p style="text-align: center;"><u>OPCIÓN C</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades físicas y deportivas. • Agraria. • Imagen personal. • Industrias alimentarias. • Marítimo-pesquera (<i>exclusivamente Producción acuícola</i>). • Química. • Sanidad. • Seguridad y medio ambiente. • Mantenimiento y Servicios a la Producción (LOGSE). (<i>Exclusivamente Prevención de Riesgos Profesionales</i>) 	<p style="text-align: center;">Materias específicas de la <u>OPCIÓN C:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la tierra y medio-ambientales. • Química. • Biología.

↪ Características de la prueba de acceso a CFGS

• Lengua Castellana y Literatura:

- Consta de un texto de unas 250 palabras aproximadamente. El texto va acompañado de preguntas relacionadas con la identificación de las distintas opiniones y argumentos, con la expresión de la opinión personal, con el resumen de las ideas básicas del texto, con la definición adecuada de palabras, con el reconocimiento de palabras derivadas y compuestas... No sólo se califican los conocimientos, sino que en la puntuación también se tiene en cuenta la expresión escrita (ortografía, coherencia en el escrito, propiedad léxica...).



• Matemáticas:

- Consta de problemas o ejercicios matemáticos relativos a los tres primeros bloques del referente y preguntas tipo test relativas al cuarto bloque del referente.

• Materias específicas:

- Consta de preguntas de respuesta múltiple, salvo la materia de Lengua Extranjera.
- La prueba de Lengua Extranjera (inglés, francés y alemán) se realizará en su totalidad empleando la lengua extranjera correspondiente y seguirá un único modelo. Tiene dos partes:
 - La primera consta de un texto de 150 palabras aproximadamente y de preguntas abiertas, relacionadas con la comprensión del texto.
 - La segunda parte consiste en la elaboración de un texto escrito de 80-100 palabras aproximadamente (cartas personales, solicitudes, descripciones, narraciones...) siguiendo unas pautas determinadas.

El contenido de los temarios sobre los que versan los ejercicios de la prueba específica es el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato.

En el siguiente enlace encontrarás toda la información necesaria sobre la prueba de acceso, además de modelos de exámenes de cursos anteriores:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/formacion_profesional/acceso_ciclos_formativos/grado_superior/

↪ Exenciones de la prueba de acceso a CFGS



Exención de toda la prueba: Tener superada una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Exención de la parte común: Tener superada la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior de una opción diferente a la que se presenta el candidato.

Exención de la parte específica:

1. Haber superado un ciclo formativo de grado medio de alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.
2. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel dos o superior, de alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta.
3. Acreditar una experiencia laboral, de al menos el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieran cursar.